PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 084/12

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "SEGUROS DE VEHÍCULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 30 de marzo de 2012

VISTO: El **Acta de Apertura** de fecha 21 de marzo de 2012, en la que se recomienda "Declarar desierto el llamado para "Seguros de Vehículos y Seguro contra Robo e Incendio", bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme con el Art. 30, Inciso a, de la Ley 2051/03, "de Contrataciones Públicas", en el que establece: "*que no se hubiera presentado oferta alguna", y*

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del proceso de llamado individualizado con el Expediente 307.492 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 8 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 21 de marzo de 2012, no se realizó la apertura por no contar con ninguna oferta, por lo que se recomienda declarar desierto el llamado para la referida licitación.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE

Art. 1º- **Declarar** Desierto el llamado para "Seguros **de Vehículos y Seguro contra Robo e Incendio"**, bajo la modalidad de Contratación Directa. ----------

Art. 2º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE LA MUJER
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra-Secretaria Ejecutiva